JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 JUN 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:50

Moción de Orden del Día N° 7042

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DEL PESCADOR Y CELEBRACIÓN CATÓLICA POR EL DÍA DE LOS APÓSTOLES SAN PEDRO Y SAN PABLO

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 29 de junio se celebra en el Perú, el Día del Pescador, fecha que conmemoramos y homenajeamos a los varones y mujeres que se dedican a esta milenaria labor, de manera artesanal o industrial; actividad que ayudó al desarrollo de culturas y civilizaciones pre incas e incaicas, desde hace 5 mil años aproximadamente;

Que, cada 29 de junio el mundo recuerda y festeja también el día de los apóstoles Simón Pedro y Pablo de Tarso, apóstoles mártires más recordados de la historia cristiana, festividad religiosa que rinde culto a San Pedro, patrono de los pescadores en el país, en donde muchos fieles piden bendición y protección por sus salidas al mar;

Que, Pedro antes llamado Simón, fue un pescador de Galilea, que cambió por completo su vida, según la Biblia, cuando conoció a Jesucristo, tras ser testigo de uno de los milagros mas conocidos por el catolicismo, cuya barca casi se hunde de tanta pesca después de pasar una mala temporada. Desde ese día, inició su camino como discípulo, convirtiéndose en "pescador de hombres";

Que, esta celebración de fe, responde a la vinculación entre el Perú cono nación católica y la Santa Sede, actualmente representada por el PAPA Francisco;

Que, en el Día del Pescador diversas procesiones se celebran en el mar a cargo de los gremios, asociaciones y familias pesqueras, donde asisten diversas autoridades, turistas y devotos en homenaje a San Pedro y San Pablo;

Que, en el Día del Pescador, recordamos la ardua labor, compromiso y valentía de todos los hombres y mujeres que se dedican a la actividad pesquera en Perú;

Que, en el Día del Pescador es importante reconocer a este sector como una potencia a nivel internacional, debido a la variedad y abundancia de recursos marinos que posee, convirtiéndose en un importante dinamizador de la economía, que brinda empleo, genera divisas y promueve el desarrollo descentralizado en el Perú;

Que, en el Día del Pescador es menester indicar que según el Ministerio de la Producción se estimaba que el número de pescadores artesanales superaba los 88 mil en todo el país, de cuales 55 mil pescadores se encuentras distribuidos principalmente en costera norte y centro, y en el ámbito continental (ríos y lagos) se estima 33 mil pescadores artesanales, concentrados principalmente en la Amazonía, como en la costa norte y centro;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Que, en el Día del Pescador es primordial comunicar que, según Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en el Perú hay alrededor de 245 mil empleos en el sector pesquero, de los cuales unos 30 mil son pescadores artesanales y el 51% se concentra en Piura, Ica y Áncash;

Que, en el Día del Pescador también recordamos a la actividad bandera del C.P. Parachique – La Bocana, la "Acuicultura", la zona de mayor producción nacional de moluscos bivalvos, representando entre el 70 y 80% de la producción nacional y que genera más de 40 mil empleos;

Que, en el Día del Pescador es una fecha propicia para comunicar los desafíos y retos para el sector de pesquero, el cual se sitúa en camino del verdadero desarrollo económico, el destrabe de obras públicas, el de resolver conflictos sociales y apostar por el reordenamiento pesquero con políticas públicas de concientización, socialización y transparencia;

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente y efusivo saludo a todos los pescadores del Perú y en especial a los de las provincias de Sechura, Paita y Talara, por conmemorarse el 29 de junio, el "Día del Pescador";

SEGUNDO: Saludar con gran entusiasmo y fe a la Iglesia Católica al conmemorar el día de los apóstoles Simón Pedro y Pablo de Tarso, apóstoles mártires más recordados del catolicismo;

TERCERO: Elevar la presente moción de saludo y felicitación a todos las bases, gremios y asociaciones pesqueras del país, en especial a mis colegas pescadores de la provincia de Sechura, por su arduo trabajo y amor a su oficio. Feliz día del pescador.

Lima, junio del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/06/2023 09:25:45-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe